

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE CLASIFICA

DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO

SOLICITUD DE **OTORGAMIENTO DE REMISIONES FORESTALES: TRÁMITES SUBSECUENTES (03-020-B)**

PARTES O SECCIONES CLASIFICADAS

NOMBRES Y FIRMAS DE PARTICULARES.

FUNDAMENTO LEGAL Y RAZONES

LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL SE REALIZA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I DE LA LFTAIP Y 116 PRIMER PÁRRAFO DE LA LGTAIP, POR TRATARSE DE DATOS PERSONALES CONCERNIENTES A UNA PERSONA FÍSICA IDENTIFICADA E IDENTIFICABLE.

FIRMA DEL TITULAR

A handwritten signature in black ink, appearing to read "BRENDA RÍOS PRIETO", is placed over a horizontal line.

LIC. BRENDA RÍOS PRIETO

FECHA DE CLASIFICACIÓN Y NÚMERO DE ACTA DE SESIÓN:

RESOLUCIÓN 02/2017, EN LA SESIÓN CELEBRADA EL 27 DE ENERO DE 2017.



34/2

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

OFICIO N° SG.FO.08-2016/2435
BITÁCORA: 08/G1-0917/05/16

Chihuahua, Chihuahua, 07 de Junio de 2016

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
PRESIDENTE DE BIENES COMUNALES
COMUNIDAD TUTUACA
NINGUNO DOMICILIO CONOCIDO S/N COMUNIDAD TUTUACA
31988 TEMOSACHI, CHIHUAHUA

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 30 de Mayo de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resueltos mediante oficio N° SG.FO.08-2016/52 de fecha 08 de Marzo de 2016 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
COMUNIDAD TUTUACA, Temosachi, S-08-063-TUT-001/16, madera en rollo, Quercus spp., (Encino), 143.000 Metros cúbicos rollo	20	1	20	16004544	16004563
COMUNIDAD TUTUACA, Temosachi, S-08-063-TUT-001/16, madera en rollo diámetros delgados, Pinus spp., (Pino), 290.000 Metros cúbicos rollo	30	37	66	16004564	16004593
COMUNIDAD TUTUACA, Temosachi, S-08-063-TUT-001/16, madera en rollo diámetros gruesos, Pinus spp., (Pino), 685.000 Metros cúbicos rollo	68	65	132	16004594	16004661

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el dia 31 de Diciembre de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
LA DELEGADA FEDERAL

LIC. BRENDA RÍOS PRIETO

C.c.e.p.

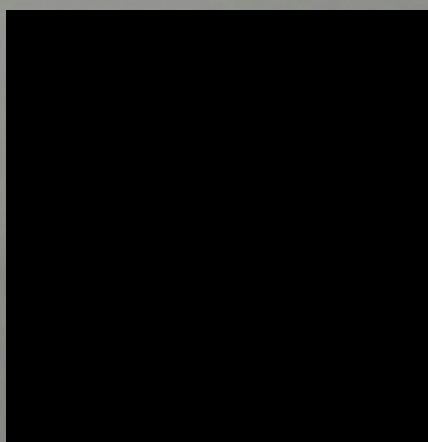
ESPACIO DE CONTACTO CIUDADANO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

Secretario de Desarrollo Rural de Gobierno Federal
Delegado de la Profepa en Chihuahua - Presente
Gerente Estatal de la Conafor -Región VI - Presente

BRP/GAHS/FA/CQ/PCD/acm



CALLE MEDICINA #1118 COL. MAGISTERIAL, PLANTA ALTA, C.P. 31200 www.semamat.gob.mx Tel. (614) 442-1601.
delegado@chihuahua.semamat.gob.mx

Página 1

